



UNIÓN DE CONCESIONARIOS DE AUTOMÓVILES NUEVOS A.C.



MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS POR COVID-19 EN LOS CENTROS DE TRABAJO

Marzo 2020

INDICE

	Página
Introducción.....	3
Antecedentes.....	3
Medidas Preventivas en el área laboral.....	4
Capítulo I. Marco Juridico.....	.6
Capítulo II. Formatos COVID-19.....	9
1.1. Bajo protesta de decir verdad, forma parte de un grupo vulnerable.	
1.2. Bajo protesta de decir verdad, conoce las medidas de “Jornada Nacional de Sana Distancia”.	
1.3. Bajo protesta de decir verdad estado de salud estable para seguir trabajando.	
1.4. Convenio de modificación temporal de las condiciones de trabajo, modalidad distancia (HOME OFFICE).	
1.5. Convenio de modificación temporal de las condiciones de trabajo.	
1.6. Solicitud de permiso sin goce de sueldo.	
1.7. Bajo protesta de decir verdad no se encuentra dentro de un grupo vulnerable.	

INTRODUCCIÓN

La Unión de Concesionarios de Automóviles Nuevos, A.C. (UCAN), pone a disposición de sus miembros esta Guía para que adopten medidas en el ámbito laboral que colaboren en la prevención y atención en la contingencia por el brote del virus COVID-19 (coronavirus).

Que dada la situación que guarda la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el país, el Consejo de Salubridad General reconoció a dicha enfermedad como grave de atención prioritaria, por lo que se han dictado diversas medidas por el Gobierno Federal, incluidas las contenidas en diversos Acuerdos, como medidas y acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

UCAN, atendiendo, como recopilado diversas inquietudes y dudas de nuestros asociados ante este escenario novedoso para todos, por lo que optamos por elaborar la presente guía, que contiene recomendaciones, información, normatividad, protocolos, solicitudes, y formatos, que le permitan al patrón o a su representantes patronales, que tienen como fin intentar proteger los recursos humanos de las empresas, para asegurar su continuidad posterior a la pandemia, toda vez que ante la incertidumbre, es evidente que existe un problema grave en la toma de decisiones con los colaboradores, y con la subsistencia de los centros de trabajo, pero también es inminente que existirá una crisis en las relaciones laborales de manera posterior, por lo que es recomendable prever problemáticas futuras, que afecte lo menos posible las difíciles situaciones que se avecinan.

ANTECEDENTES

I. Que el pasado 11 de marzo, la Organización Mundial de la Salud calificó al brote del nuevo coronavirus como una "pandemia", debido a que la cantidad de casos de personas infectadas con el coronavirus se ha incrementado significativamente, así como el número de países que lo padecen, por lo que se pronostica que los casos de personas infectadas, muertes y países afectados aumenten aún más;

II. Que el 23 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "*Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia*";

III. Que el 24 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "*Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*", el cual estableció las medidas preventivas que los sectores público, privado y social deberán poner en práctica, entre otras, suspender temporalmente las actividades que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas a partir de la entrada en vigor del propio Acuerdo y hasta el 19 de abril del 2020, con la salvedad de que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las

organizaciones de los sectores social y privado instrumenten planes que garanticen la continuidad de operaciones para el cumplimiento de sus funciones esenciales relacionadas con la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 y garantizar los derechos humanos de las personas trabajadoras.

Asimismo, dicho acuerdo establece que las relaciones laborales se mantendrán y aplicarán conforme a los contratos individuales, colectivos, contratos ley o Condiciones Generales de Trabajo que correspondiera, durante el plazo al que se refiere el Acuerdo ya citado y al amparo de la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional;

IV. Que mediante Decreto publicado el 27 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, el Titular del Poder Ejecutivo Federal, declaró diversas acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general, para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19);

Que dentro de las acciones extraordinarias señaladas se contempló la necesidad de que, además de las señaladas expresamente en el citado Decreto, la Secretaría de Salud, implemente las demás que se estime necesarias;

Que, en el mismo sentido, el citado Decreto estableció que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán coordinarse para brindar los apoyos que sean requeridos por la Secretaría de Salud para la instrumentación de las medidas de mitigación y control de la citada enfermedad en nuestro país;

Que el 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), señalando que la Secretaría de Salud determinaría todas las acciones que resulten necesarias para atender dicha emergencia;

Que a efecto de fortalecer la coordinación y garantizar la acción inmediata del Gobierno Federal, se estima necesario incluir temporalmente dentro de la integración del Consejo de Salubridad General, a las instituciones públicas cuyo ámbito de competencia tiene relación con las acciones necesarias para enfrentar la enfermedad generada por el SARS-CoV2 (COVID-19), y

Que no obstante que el Gobierno de México ha implementado una serie de acciones dirigidas a mitigar y controlar la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se dictaron medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el mencionado virus.

V. Que mediante Decreto publicado el 31 de marzo de 2020, el Secretario de Salud emitió Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria, donde se estableció un listado de actividades esenciales

MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ÁREA LABORAL

Con carácter general, y a excepción de aquellos puestos de trabajo en los que existan riesgos adicionales al Covid-19, consideramos necesario que se tomen medidas preventivas dentro de las agencias, con la finalidad de evitar la propagación y el contagio del virus, por lo que tanto UCAN, como AMDA, han puesto a su disposición diversos cursos, material de difusión, manuales y recomendaciones para proteger la salud de sus respectivos colaboradores, compañeros de trabajo, y lograr que los centros de trabajo o instalaciones sean considerados lugares totalmente seguros.

Estamos enfrentando una situación insólita, que requiere de la flexibilidad y cooperación de todos, para proteger la salud de la comunidad, pero también para continuar con nuestras actividades en la medida de nuestras posibilidades y mientras nos sea posible, ya que es la mejor forma en la que podemos contribuir para salir delante de esta situación que a todos nos afecta.

El deber de protección de la empresa implica que esta debe garantizar la seguridad y la salud de las personas trabajadoras a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo que están bajo su ámbito de dirección, es decir bajo su capacidad de control.

Ello sin perjuicio de que pudiera ser ordenadas medidas preventivas por parte de las autoridades del Sector Salud (SS), o de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

La pandemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), es una emergencia de salud pública de interés internacional, por lo que resulta necesario decidir qué medidas tomar para proteger a las fuentes de trabajo, sus colaboradores y empleados, no solo se deben de tomar en cuenta las medidas de prevención de riesgos para evitar ser contagiados, sino también para prevenir crisis de clima laboral, estrés laboral, entre otras problemáticas de salud que pudieran afectar a nuestros colaboradores.

Es importante prevenir riesgos de salud o sanitarios, y evitar en la medida de lo posible cualquier cuestionamiento o reclamo futuro, que pudiera darse por parte de nuestros respectivos colaboradores, clientes, proveedores, o autoridades competentes.

Las presentes medidas se complementan o se vinculan en caso de contar el centro de trabajo con protocolos, normas de orden técnico, o con una comisión de seguridad e higiene.

CAPÍTULO I.
MARCO JURÍDICO y/o NORMATIVO

La presente Guía de actuación, o Lineamientos, tiene por objeto concentrar en un solo espacio la normatividad, acuerdos o decretos tocantes con las relaciones laborales, centros de trabajo y su vinculación con la pandemia del COVID-19.

La presente lista de referencias se estará actualizando diariamente en virtud de intensa información y publicaciones que se emiten respecto de la presente materia.

INTERNACIONAL:

ÓRGANO	FECHA	ACUERDO
Organización Mundial de la Salud	11 de Marzo de 2020	Por el que se realiza la declaratoria internacional de pandemia del COVID-19, la cual puede ser consultada en la pagina https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020
Cámara de Comercio Internacional y OMS	16 de Marzo de 2020	Declaración conjunta de la ICC y la OMS, mediante la cual realizan un llamamiento a la acción sin precedentes dirigido al sector privado para hacer frente a la COVID-19, la cual puede ser consultada en la pagina https://www.who.int/es/news-room/detail/16-03-2020-icc-who-joint-statement-an-unprecedented-private-sector-call-to-action-to-tackle-covid-19
Organización Mundial de la Salud	18 de Marzo de 2020	Consideraciones psicosociales y de salud mental durante el brote de COVID-19, la cual puede ser consultada en la siguiente pagina https://www.paho.org/es/documentos/consideraciones-psicosociales-salud-mental-durante-brote-covid-19
Organización Mundial de la Salud	27 de Febrero de 2020	Protocolo para preparar el lugar de trabajo para la COVID-19, la cual puede ser consultada en la siguiente pagina https://www.paho.org/es/documentos/prepare-su-lugar-trabajo-para-covid-19
Organización Internacional del Trabajo	19 de Marzo de 2020	El COVID-19 y el mundo del trabajo: Repercusiones, el cual puede ser consultado en la siguiente pagina https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/impacts-and-responses/lang--es/index.htm
Organización Internacional del Trabajo	26 de Marzo de 2020	Claves para un teletrabajo eficaz durante la pandemia del COVID-19, la cual puede ser consultada en la siguiente página https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_740038/lang--es/index.htm

FEDERAL:

ÓRGANO	FECHA	ACUERDO
Secretaria de Salud	24 de Marzo de 2020	Por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el cual puede ser consultado en la pagina https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020
Secretaria de Salud	24 de Marzo de 2020	Decreto por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el cual puede ser consultado en la pagina https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590340&fecha=24/03/2020
Consejo de Salubridad General	23 de Marzo de 2020	Por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia, el cual puede ser consultado en la pagina https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020
Cámara de Diputados	1 de Mayo de 2019	Ley Federal del Trabajo, la cual puede ser consultada en la página http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_020719.pdf
IMSS	Marzo 2020	Por el que se expide plan estratégico institucional para la atención de la contingencia por covid-19, el cual puede ser consultado en la siguiente página http://cvoed.imss.gob.mx/planes-institucionales/
INFONAVIT	26 de Marzo de 2020	Por el que se expide Paquete amplio de medidas de protección a los derechohabientes, patrones y sector económico relacionado con el INFONAVIT, el cual puede ser consultado en la siguiente pagina https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/portal/infonavit/web/el-instituto/el-infonavit/sala-de-prensa/lut/p/z1/zBdC4JAEV_ja_03cpYe7OwlQsplrR9CQ3bBHVF9-ny9BVvM2wzncy5CkkGQRXVIVNakuouy27-RwPxTAbDjgP8uLkYxWgh4YBsbFDyAHgfEGMwXfMbhTN25ay_7PWGB5D_-F-Duo2OcuY8fSfcDhh_Alr2ALyEeSZXp-PkPp4i7XJGskmNSJZV5rm7nU9OU9ciAgbZtTaW1yhLzoHMDn5STrsk30kq822ldJUHvHauVH-AAQIj/dz/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/
Secretaria de Trabajo y Previsión Social	27 de Marzo de 2020	COMUNICADO Número 013/2020 Juntos por el Trabajo, iniciativa de la STPS para superar la emergencia, el cual puede ser consultado en la siguiente pagina https://www.gob.mx/stps/prensa/comunicado-013-2020
Consejo de Salubridad General	30 de Marzo de 2020	Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad general por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el cual puede ser consultado en la siguiente pagina http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020
Secretaria de Salud	31 de Marzo 2020	Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, el cual puede ser consultado en la siguiente pagina

		https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020&print=true
IMSS	31 de Marzo de 2020	Acuerdo ACDO.AS2.HCT.300320/115.P.DIR, el cual puede ser consultado en la siguiente pagina http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590916&fecha=31/03/2020
Secretaria de Trabajo y Previsión Social	31 de Marzo de 2020	Situación laboral frente al COVID-19, preguntas y respuestas, la cual puede ser consultada en la siguiente pagina https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/544600/PREGUNTAS_FRECUENTES_STPS-31_marzo-2110_1.pdf

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:

ÓRGANO	FECHA	ACUERDO
Gobierno del Estado de Baja California	24 de Marzo de 2020	Comunicado por el que se realiza llamado a la al distanciamiento social para evitar el contagios de COVID-19.
Secretaria de Salud de Baja California	24 de Marzo de 2020	Oficio por el que se realizan recomendaciones en relación con el acuerdo publicado el veinticuatro de marzo de dos mil veinte por la Secretaria de Salud Federal, en el Diario Oficial de la Federación, en materia de prevención de COVID'19.

MUNICIPIO DE TIJUANA:

ÓRGANO	FECHA	ACUERDO
Ayuntamiento de Tijuana	25 de Marzo de 2020	Comunicado por el que el Ayuntamiento da continuidad a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud del Estado, el cual puede ser consultado en la siguiente pagina http://www.tijuana.gob.mx/noticia.aspx?idComunicado=24481
Ayuntamiento de Tijuana	25 de Marzo de 2020	Comunicado por el que el Presidente Municipal promueve medidas preventivas de salud dictadas por el Gobierno del Estado, el cual puede ser consultado en la siguiente pagina http://www.tijuana.gob.mx/noticia.aspx?idComunicado=24480

MUNICIPIO DE MEXICALI:

ÓRGANO	FECHA	ACUERDO
Ayuntamiento de Mexicali		Comunicado por el que el que se establecen las medidas básicas de prevención de la Jornada Nacional de Sana Distancia, la cual puede ser consultada en la siguiente pagina https://www.mexicali.gob.mx/XXIII/banners/covid19.pdf

MUNICIPIO DE ENSENADA:

ÓRGANO	FECHA	ACUERDO
Ayuntamiento de Ensenada	26 de Marzo de 2020	Comunicado por el que el Presidente Municipal de Ensenada, presenta Plan Municipal de Contingencia COVID-19, el cual puede ser consultado en la siguiente pagina http://www.ensenada.gob.mx/?p=2722

MUNICIPIO DE ROSARITO:

ÓRGANO	FECHA	ACUERDO
Ayuntamiento de Rosarito	18 de Marzo de 2020	Comunicado por el que se exhorta a la ciudadanía a tomar las medidas de prevención necesarias para prevenir el COVID-19, la cual puede ser consultada en la siguiente pagina http://www.rosarito.gob.mx/VIII/comunicados/2020/se-suspenden-clases-en-rosarito-y-se-toman-medidas-para-garantizar-la-seguridad-y-salud-de-asistentes-a-la-casa-municipal/#

INSTRUMENTOS O DOCUMENTOS JURIDICOS QUE SE PROPONEN UTILIZAR PARA FIRMAR DE COMUN ACUERDO CON LOS COLABORADORES

Respecto al salario, condiciones y formas de pago durante la relación laboral antes y después de la suspensión de las relaciones de trabajo, e independientemente de la fase uno, dos, o tres en que se encuentre la contingencia, es conveniente, que cada empresa, negocio o establecimiento convenga en lo particular o en lo colectivo con sus trabajadores tales conceptos, que, por supuesto pueden ser distintas en porcentajes de salario y en su caso incluir anticipo de pago de prestaciones y otros conceptos o formas, dependiendo de la capacidad y posibilidades de cada patrón, privilegiando el acuerdo de voluntades de las partes acorde a las condiciones de cada centro de trabajo, buscando siempre respetar la normatividad laboral vigente, los derechos adquiridos, evitar renuncia de derechos laborales, y cumplir con la observancia de los derechos humanos de los trabajadores.

En este momento existe intensa información, diversidad de criterios técnicos o jurídicos laborales, como una firme exigencia por parte de las autoridades competentes, no solo en materia laboral, sino en lo concerniente a salud, de seguridad social, hacendarias, entre otras.

Evidentemente existe un llamado a cumplir con la misión social empresarial y cubrir íntegramente el salario y prestaciones a sus respectivos colaboradores, independientemente que exista suspensión de la relación laboral, declaratoria de personas vulnerables o de emergencia sanitaria, sin importar en algunos casos la situación financiera de las empresas.

Por lo anterior, esta guía considera que existen las siguientes posiciones de actuación:

- A. Cumplir cabalmente con todas las instrucciones efectuadas por las autoridades competentes.
En esta hipótesis la empresa cumple los lineamientos en su calidad de exhorto, invitación u orden, considerando cumplimentar las indicaciones exigidas o recomendadas efectuadas por las mencionadas autoridades, sin cuestionar la legalidad de sus actos, competencia, atribuciones o facultades. En este supuesto se reducen las hipótesis de interpretación al cumplir cabalmente con lo que se pide, reduciéndose considerablemente los riesgos de generar posteriormente pasivos laborales, multas, sanciones administrativas o penales.
- B. De considerar que existen diversas interpretaciones respecto de la ordenes efectuadas y publicadas por las autoridades competentes, valorando la clasificación de riesgos que conlleve la decisión específica, en todos los casos se recomienda que el colaborador sea informado por escrito de los siguientes puntos:
 - Que se haga constar que conoce la existencia de la contingencia sanitaria, en específico deberá hacer de su comprensión las medidas de prevención relacionadas con el riesgo del contagio del COVID-19.
 - Que se haga constar que conoce la crisis económica del país, en específico la problemática financiera que atraviesa la empresa, como también es importante que reconozca los esfuerzos efectuados por el patrón para preservar la existencia de la fuente de trabajo, como la subsistencia económica y de salud de sus respectivos colaboradores.
 - Firmar de común acuerdo cualquier acuerdo de voluntades, considerando cualquier tipo de modalidad, llámese modificación temporal de condiciones de trabajo, permiso con goce o sin goce de sueldo, pago anticipado de prestaciones, entre otras modalidades.

Nota: Los formatos que se presentan son flexibles, en ese sentido su contenido puede variar atendiendo a las particularidades de cada caso.

CAPÍTULO II.
FORMATOS COVID-19

(Patrón y/o prestadora de personal y/o domicilio)

_____, Baja California, a ____ de ____ de 2020

La/El C. _____, colaborador y/o trabajador de la empresa al rubro indicado, solicito se aplique en mi beneficio el ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (covid-19), publicado el día martes 24 de marzo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad:

- Que me es imposible otorgar en este momento un certificado médico expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), o por parte de un médico particular, para certificar mi estado de salud, por lo que me comprometo que en cuanto termine la vigencia del mencionado ACUERDO, entregare al patrón el documento con el cual se acredite mi padecimiento o estado de salud;
- Que (Elegir una, o varias opciones: *Adultos mayores de 65 años o más; grupos de personas con riesgo a desarrollar enfermedad grave y/o morir a causa de ella; mujeres embarazadas o en periodo de lactancia; menores de 15 años; personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas no transmisibles (personas con hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardíaca); o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico.*
- Que el patrón a partir del día ____ se encuentra cumpliendo y otorgándome el pago del salario en términos de la normatividad aplicable.
- Que comprendo la gravedad de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (covid-19), que conozco las medidas preventiva definidas como “Jornadas Nacionales de Sana Distancia”, que conozco los protocolos que ha implementado el patrón en el centro de trabajo, para proteger mi salud e integridad física, reconociendo que en todo momento ha actuado de buena fe, cumplido con todas las medidas recomendadas para mitigar, y prevenir riesgos, a su vez estoy consciente de la difícil situación financiera y económica que la empresa atraviesa en este momento. **Nota: Este punto se elimina si el colaborador firma diverso documento donde reconoce que el patrón informo y cumplió con las medidas sanitarias.**

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración.

Nombre _____

Firma _____

Huella dactilar _____

(Patrón y/o prestadora de personal. Nota se recomienda no llenar)

_____, Baja California, a _____ de _____ de 2020

La/El C. _____, colaborador y/o trabajador de la empresa al rubro indicado, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que conozco todas las medidas preventivas definidas como "*Jornadas Nacionales de Sana Distancia*", que debo tomar en cuenta en materia de prevención sanitaria, publicadas por las autoridades federales y estatales del sector salud, así también manifiesto que conozco íntegramente los protocolos, información, videos, capacitaciones, como las medidas de seguridad sanitarias, reglas de distanciamiento social y/o laboral, para la prevención y control del el virus SARS-CoV2 (covid-19), que han sido implementadas por el patrón, y que fueron puestas a mi disposición.

Me consta que el patrón instalo en las instalaciones de la fuente de trabajo los filtros sanitarios correspondientes, poniendo a mi disposición gel antibacterial, cubre bocas, guantes, termómetro, jabón suficiente para lavarme las manos, entre otros insumos, como servicios sanitarios para mi debido aseo y protección.

Acepto y me comprometo a cumplir todas y cada una de las anteriores medidas de seguridad sanitarias mencionadas, como a informar inmediatamente al patrón y a las autoridades de salud competentes, en caso de sentir algún síntoma de contagio, como de informar la lista de lugares, como de personas con las cuales haya tenido contacto dentro y fuera de la fuente de trabajo.

De igual forma manifiesto que en caso de duda en cuanto a la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, me obligo acudir con el patrón o con sus representantes patronales, al área de atención para dudas y quejas relacionadas con la implementación de los mencionados protocolos.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración.

Nombre _____

Firma _____

Huella dactilar _____

Nota: En caso de que el patrón tenga una comisión de seguridad, higiene o salud en el trabajo, prevista en el RIT, acuerdo o norma técnica, contrato colectivo de trabajo, el presente documento se deberá ajustar y precisar tales detalles.

(Patrón y/o prestadora de personal y/o domicilio)

_____, Baja California, a ____ de ____ de 2020

La/El C. _____, colaborador y/o trabajador de la empresa al rubro indicado, manifiesto que es de mi conocimiento el ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (covid-19), publicado el día martes 24 de marzo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación.

Manifiesto **bajo protesta de decir verdad:**

- Que en este momento hago constar que me siento y me encuentro gozando de un estado físico de salud y emocional estable, siendo que en este momento me encuentro imposibilitado para entregar al patrón un certificado médico expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), o por parte de un médico particular, para certificar mi estado de salud.
- Que considero que no me encuentro en los supuestos de personas vulnerables descritas en mencionado ACUERDO; **por lo que es mi deseo continuar prestando los servicios a la fuente de trabajo de manera continua y permanente para los que fui contratado.**
- Que comprendo la gravedad de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (covid-19), que conozco las medidas preventiva definidas como “Jornadas Nacionales de Sana Distancia”, que conozco los protocolos que ha implementado el patrón en el centro de trabajo, para proteger mi salud e integridad física, reconociendo que en todo momento ha actuado de buena fe, cumplido con todas las medidas recomendadas para mitigar, y prevenir riesgos, a su vez estoy consciente de la difícil situación financiera y económica que la empresa atraviesa en este momento.
- Acepto y me comprometo a cumplir todas y cada una de las anteriores medidas de seguridad sanitarias mencionadas, como a informar inmediatamente al patrón y a las autoridades de salud competentes, en caso de sentir algún síntoma de contagio o enfermedad que me impida trabajar, como de informar la lista de lugares, como de personas con las cuales haya tenido contacto dentro y fuera de la fuente de trabajo.
- De igual forma manifiesto que en caso de duda en cuanto a la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, me obligo acudir con el patrón o con sus representantes patronales, al área de atención para dudas y quejas relacionadas con la implementación de los mencionados protocolos.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración.

Nombre _____

Firma _____

Huella dactilar _____

CONVENIO DE MODIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO, EN MODALIDAD DE TRABAJO A DISTANCIA (HOME OFFICE) QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **C. NOMBRE TRABAJADOR**, Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA **NOMBRE PATRON/PRESTADORA DE PERSONAL** REPRESENTADA POR EL **C. APODERADO PATRON/PRESTADORA DE PERSONAL**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL TRABAJADOR” Y “EL PATRÓN” RESPECTIVAMENTE, Y A AMBOS “LAS PARTES”; MISMO INSTRUMENTO QUE SE SUJETAN BAJO LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES.

DECLARAN AMBAS PARTES:

- A) En vista de los recientes eventos a nivel mundial, específicamente la declaración de la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19, coronavirus) que afecta al planeta, a México y al Estado de _____, para efecto de preservar la salud, evitar riesgos de contagio, y conservar la fuente de empleo, es que de común acuerdo las partes decidimos continuar con el desarrollo de la relación laboral, mediante la modalidad de trabajo a domicilio y/o distancia y/o vía remota (home office), modificando temporalmente las condiciones de trabajo, en los términos que se precisan en el presente convenio.
- B) Que en el presente convenio no existe dolo, coacción, ni mala fe por ninguna de las partes y el mismo se celebra en espíritu de solidaridad social y conciencia, a efecto de proteger al trabajador, así como a las personas que, en su caso, pudiera contagiar o ser contagiado por contacto involuntario con el virus señalado en el inciso anterior.

DECLARA EL TRABAJADOR:

- A) El **NOMBRE PATRON/PRESTADORA DE PERSONAL**, hizo de mi conocimiento las medidas preventivas y protocolos de seguridad para mitigar y controlar dentro del centro de trabajo, los riesgos de propagar y contraer el virus SARS-CoV2 (COVID-19, coronavirus). Sin embargo, es mi voluntad celebrar convenio para modificar temporalmente las condiciones de trabajo en los términos de este acuerdo de voluntades, obligándome adoptar las mencionadas medidas de seguridad y de salud en la modalidad de trabajo antes mencionada.

- B) Se cuenta con las herramientas y los elementos necesarios para desarrollar las actividades laborales vía remota, accediendo en cualquier momento a realizar entrega recepción de cualquier documento, información o instrumento de trabajo. También me obligo a respetar cualquier regla, acuerdo o modalidad de supervisión, productividad, evaluación, o indicadores, como tareas o labores que me asigne la parte patronal.
- C) Que los distintos medios para comunicarse con el trabajador son:
- Teléfono Celular: (número)
 - Teléfono fijo: (número)
 - Correo electrónico institucional: (dirección)
 - Correo electrónico personal: (dirección)
- *Se puede agregar cualquier otro medio para localizar al trabajador

DECLARA NOMBRE PATRON/PRESTADORA DE PERSONAL:

- A) Se puso a disposición del trabajador e hice de su conocimiento las medidas preventivas y protocolos de seguridad para mitigar y controlar dentro del centro de trabajo, los riesgos de propagar y contraer el virus SARS-CoV2 (COVID-19, coronavirus).
- B) Se agrega como anexo A, la descripción de actividades, como de herramientas asignadas al trabajador. **Nota: En su caso describir en este inciso, las actividades y herramientas asignadas.**

CLAUSULAS.

PRIMERA. - “LAS PARTES” se reconocen mutua y expresamente la personalidad con que comparecen para la celebración de este convenio.

SEGUNDA. - “LAS PARTES” han decidido de común acuerdo continuar con la relación de trabajo que los une, a domicilio y/o por vía remota, y/o a distancia (home office), por un periodo de ____ días, el periodo mencionado empezará a correr a partir del día ____ de marzo de 2020.

TERCERA. - “EL TRABAJADOR” manifiesta que durante un periodo de ____ días realizara sus labores desde el domicilio ubicado en _____.

“EL TRABAJADOR” se obliga a mantener comunicación con “EL PATRÓN”, en la medida que este último estime necesaria, siempre que se trate sobre el trabajo contratado, y por

cualquiera de los medios que señala en el inciso C) de sus declaraciones, prefiriendo siempre el correo electrónico institucional.

AMBAS PARTES, están de acuerdo que el horario dentro del cual el trabajador estará a disposición del patrón será de las _____ a las _____ horas de lunes a sábado de cada semana.

CUARTA. – “EL TRABAJADOR” se compromete a atender y responder las llamadas, conferencias, videoconferencias, mensajes, correos electrónicos o videollamadas realizadas por “EL PATRÓN”, por cualquiera de los medios que señala en el inciso C) de sus declaraciones, procurando “EL PATRÓN” que estas se realicen dentro de la jornada señalada en la cláusula anterior.

Para efectos de supervisión en el avance de las actividades y el alcance de las metas que se tengan señaladas, “EL TRABAJADOR” se compromete a rendir reporte diario a “EL PATRON” vía correo electrónico institucional.

En caso de que “EL TRABAJADOR” no atienda los intentos de comunicación por parte de “EL PATRÓN” sin causa justificada, se contará como falta injustificada al centro de trabajo.

QUINTA. – “EL TRABAJADOR” durante el periodo que dure el presente convenio se compromete proporcionar a “EL PATRÓN”, cuando este lo solicite, los datos e información a que se refiere el artículo 836-B de la Ley Federal del Trabajo, una vez terminado el periodo de vigencia del presente convenio, “EL PATRÓN” podrá solicitar los datos e información antes mencionados, justificando dicha solicitud. “AMBAS PARTES” se comprometen a que la información y datos a que tengan acceso será tratada bajo las más estrictas medidas de seguridad, para garantizar su confidencialidad, la mencionada información o datos a que “LAS PARTES” tengan acceso, solo será utilizada en relación al trabajo contratado.

SEXTA. - “EL PATRÓN” entrega a 2EL TRABAJADOR” los siguientes medios electrónicos o medios de comunicación electrónica (computadora de escritorio o portátil, tableta, teléfono celular, etc.), este último se compromete a cuidar y hacer uso correcto de los instrumentos entregados, los cuales serán devueltos a “EL PATRÓN”, cuando termine la vigencia del presente convenio.

SÉPTIMA. - “EL TRABAJADOR” se obliga a cumplir con las medidas preventivas y protocolos de seguridad para mitigar y controlar dentro del centro de trabajo, los riesgos de propagar y contraer el virus SARS-CoV2 (COVID-19, coronavirus) dentro del domicilio en el que realizara sus actividades.

OCTAVA. - Por último “LAS PARTES” están de acuerdo que el presente Convenio no es contrario a la moral ni a la Ley por lo que en este momento se ratifica el mismo.

Leído que fue el presente, lo ratifican las partes contratantes en todos sus términos en la ciudad de Mexicali, Baja California a los _____ días del mes de _____ del dos mil veinte.

EL TRABAJADOR

EL PATRÓN/PRESTADORA DE PERSONAL

voluntades, obligándome adoptar las mencionadas medidas de seguridad y de salud en la modalidad de trabajo antes mencionada.

- E) Se cuenta con las herramientas y los elementos necesarios para desarrollar las actividades laborales vía remota, accediendo en cualquier momento a realizar entrega recepción de cualquier documento, información o instrumento de trabajo. También me obligo a respetar cualquier regla, acuerdo o modalidad de supervisión, productividad, evaluación, o indicadores, como tareas o labores que me asigne la parte patronal.
- F) Que ante la alarmante situación que se vive a nivel mundial, específicamente la declaración de la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19, coronavirus) que afecta al planeta, a México y al Estado de _____, es mi deseo celebrar el presente convenio a efecto de que modifiquen temporalmente mis condiciones generales de trabajo, conforme al clausulado pactado en el presente convenio.

DECLARA NOMBRE PATRON/PRESTADORA DE PERSONAL:

- C) Se puso a disposición del trabajador e hice de su conocimiento las medidas preventivas y protocolos de seguridad para mitigar y controlar dentro del centro de trabajo, los riesgos de propagar y contraer el virus SARS-CoV2 (COVID-19, coronavirus).

CLAUSULAS.

PRIMERA. - “LAS PARTES” se reconocen mutua y expresamente la personalidad con que comparecen para la celebración de este convenio.

SEGUNDA. - “LAS PARTES” han decidido de común acuerdo modificar temporalmente las condiciones laborales, en los términos de este convenio.

TERCERA. - “LAS PARTES” manifiestan que la relación laboral se modificara por un periodo de ____ días contados a partir del día __ de _____ de 2020 al día ____ de ____ de 2020, durante ese periodo el patrón cubrirá al trabajador el salario por la cantidad de \$: _____, durante el tiempo que dure la modificación de las condiciones de trabajo.

AMBAS PARTES, acuerdan que el horario de labores será el comprendido de las ____ a las ____ horas, del día ____ al día _____, descansando el día ____ de cada semana

CUARTA. – Las Partes, acuerdan que concluido el presente convenio, las condiciones laborales seguirán siendo las mismas que se venían otorgando hasta de la firma del mismo.

QUINTA. - Por último “LAS PARTES” están de acuerdo que el presente Convenio no es contrario a la Moral ni a la Ley por lo que en este momento se ratifica el mismo.

Leído que fue el presente, lo ratifican las partes contratantes en todos sus términos en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 23 días del mes de marzo del dos mil veinte.

EL TRABAJADOR

EL PATRÓN/PRESTADORA DE PERSONAL

NOMBRE TRABAJADOR

NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL
PATRON/PRESTADORA DE PERSONAL

(Patrón y/o prestadora de personal. Nota se recomienda no llenar)

_____, BAJA CALIFORNIA A _____ DE _____ DE 2020

La/El C. _____, colaborador y/o trabajador de la empresa al rubro indicado, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, no encontrarme dentro de los grupos considerados como vulnerables en el acuerdo publicado el día martes 24 de marzo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación, no soy adulto mayor de 65 años, no soy una persona con riesgo a desarrollar enfermedad grave y/o morir a causa de ella, no me encuentro embarazada o en periodo de lactancia, no soy menor de 15 años, no tengo ninguna discapacidad, no padezco de enfermedades crónicas no transmisibles (como hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardíaca), no presento algún padecimiento o tratamiento farmacológico que me genere supresión del sistema inmunológico.

Conozco las medidas preventivas definidas como “Jornadas Nacionales de Sana Distancia”, que debo tener en materia de prevención sanitaria, publicadas por las autoridades de Salud, manifiesto que el patrón me entregó y explico los protocolos de medidas de seguridad sanitaria para la prevención y control del Coronavirus (COVID-19), implementados en la fuente de trabajo.

Me consta que el patrón instalo en los accesos y diversos lugares dentro de las instalaciones de la fuente de trabajo los filtros sanitarios correspondientes, poniendo a mi disposición gel antibacterial, cubre bocas, guantes, termómetro, jabón suficiente para lavarme las manos, me informo que no debo de permanecer en lugares aglomerados, asimismo que debo de mantener una sana distancia mínima de un metro y medio con todas las personas. De igual forma manifiesto que en caso de dudas en cuanto a la aplicación de las medidas de seguridad, se me oriento para acudir con el patrón en el área de atención para dudas y quejas de implementación de los mencionados protocolos.

A pesar de que el patrón tomo las medidas preventivas y de seguridad necesarias para salvaguardar la salud del suscrito y mis compañeros de trabajo, ante la alarmante situación que se vive a nivel mundial, específicamente la declaración de la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19, coronavirus) que afecta al planeta, a México y al Estado de _____, es que me permito solicitar de la manera más atenta que se me otorgue licencia sin goce de sueldo para no acudir a la fuente de trabajo por un periodo de _____ días.

Sin otro en particular, pido me sea aceptada mi solicitud, en los términos señalados.

ATENTAMENTE:

Nombre _____
Firma _____
Huella dactilar _____

En caso de que el trabajador o colaborador solicite que se le emita una respuesta, se entrega un escrito sencillo que diga lo siguiente:

En respuesta a su solicitud de fecha _____, me permito informarle que la misma se acepta y se le concede licencia sin goce de sueldo por un término de ____ días, mismos que serán dentro del periodo comprendido del día ____ de ____ al día ____ de ____ de 2020, debiendo presentarse de nueva cuenta a la fuente de trabajo el día _____, a efecto de reanudar sus labores.

(Patrón y/o prestadora de personal. Nota se recomienda no llenar)

_____, BAJA CALIFORNIA A _____ DE _____ DE 2020

La/El C. _____, colaborador y/o trabajador de la empresa al rubro indicado, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que **NO** me encuentro dentro de los supuestos considerado como grupos vulnerables, contemplados en el inciso a) del artículo segundo del acuerdo SARS-CoVV2 (COVID-19), de veinticuatro de marzo de dos mil veinte, emitido por la Secretaria de Salud, encontrándome saludable para continuar realizando mis actividades.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración.

**PROTESTO LO NECESARIO
ATENTAMENTE:**

Nombre:
Nombre _____
Firma _____
Huella dactilar _____

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL COVID-19

¿Qué medidas puedo adoptar en la empresa para evitar contagios?

Qué hacer si un trabajador informa que ha estado en contacto con una persona contagiada por Coronavirus (COVID-19) o en una zona de riesgo

Qué ocurre si un trabajador se niega a acudir al centro de trabajo por miedo al contagio o a realizar determinadas funciones de su puesto

Qué hacer si existe un caso de coronavirus confirmado en el centro de trabajo

Períodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras como consecuencia del Coronavirus (COVID-19).

Como funciona el trabajo a distancia a domicilio.

¿Puede un trabajador demandar a la empresa por contraer el COVID-19?

Qué hacer si la producción de mi negocio se está viendo afectada y resentida por el coronavirus

Posibles exenciones en caso de cierre de empresa cuando se declare una zona afectada gravemente por emergencia

